



A BUREAU VERITAS
COMPANY

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2501C00004196

Página 1 de 3

La Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V., en su carácter de Organismo de Certificación de Producto acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., con acreditación No. 01/10 vigente a partir del 09/03/2010 y aprobado en los términos de la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC), y de conformidad con los artículos 1, 3 fracción XIV, 4 fracciones IV y XVII, 53 fracción III, 55, 56 y 60, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de julio de 2020; y en atención a la solicitud de certificación, con número de Referencia 25CON00043A00R00, de acuerdo al procedimiento de Certificación PROCER-17 de la Asociación, y con base en el (los) informe(s) de prueba(s) No(s): 25LITC036, otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto a:

Titular: **CABLES ELECTRICOS TEPEYAC, S. DE R.L. DE C.V.**
RFC: CET240321K51

Nombre genérico:	<u>CONDUCTOR CON AISLAMIENTO DE PVC</u>
Tipo(s):	<u>THW-2-LS/THHW-LS</u>
Subtipo(s):	<u>PARA USOS ELECTRICOS</u>
Marca(s):	<u>CABLES ELECTRICOS TEPEYAC</u>
Categoría:	<u>NUEVO</u>
Modalidad:	<u>CERTIFICACIÓN CON VERIFICACIÓN MEDIANTE PRUEBAS PERIÓDICAS</u>
Fabricado y/o importado y/o comercializado por:	<u>CABLES ELECTRICOS TEPEYAC, S. DE R.L. DE C.V.</u> <u>RFC: CET240321K51</u>
Domicilio Fiscal:	<u>CANTERA No. 189 INT. S/N, COL. JARDINES DEL PEDREGA, ALCALDÍA ALVARO</u> <u>OBREGON, C.P. 01900, CIUDAD DE MÉXICO</u>
Bodega:	<u>CANTERA No. 189 INT. S/N, COL. JARDINES DEL PEDREGA ALCALDÍA ALVARO</u> <u>OBREGON, C.P. 01900, CIUDAD DE MÉXICO</u>
País(es) de origen:	<u>MEXICO</u>
País(es) de procedencia:	<u>MEXICO</u>
Fracción(es) arancelaria(s):	<u>Fracción 1 : 00000000; ANC2501C00004196</u>
Modelo(s):	<u>De 2,08 mm² a 8,37 mm² (DESIGNACIONES: 14 AWG a 8 AWG)</u>
Especificaciones:	<u>600 V 75 °C / 90 °C</u>



A BUREAU VERITAS
COMPANY

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2501C00004196

Página 2 de 3

De conformidad con la Norma **NOM-063-SCFI-2001**, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el **22 de febrero de 2002**, se expide el presente Certificado en la Ciudad de México, el día **04 de abril de 2025**, con vigencia hasta el día **03 de abril de 2026**, para los efectos que convengan al interesado.

La vigencia de este certificado está sujeta a la observancia de las cláusulas indicadas al reverso, por lo que es fundamental asegurar su veracidad y validez en www.ance.org.mx o enviar el certificado escaneado a consultavigencia@ance.org.mx.

ATENTAMENTE



RODRIGO LOPEZ RANGEL

GERENTE DE CERTIFICACION DE PRODUCTO



Elaboró:BIPM

Supervisó:AGB

CLAÚSULAS:

1. El uso de la contraseña oficial mexicana NOM en los productos que ampara el presente certificado, está sujeto a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, a la Norma Oficial Mexicana NOM-106-SCFI-vigente, "Características de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial" y a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable.
2. El uso de la marca ANCE está sujeta a la autorización previa de la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V., de acuerdo con los requisitos y especificaciones establecidas para ello.
3. El titular del certificado se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el mismo.
4. El titular del certificado debe demostrar el cumplimiento de los productos certificados con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable, durante los procesos de vigilancia, evaluación de la conformidad y en todo momento en el que permanezca vigente el presente certificado, conforme a lo establecido en los procedimientos de evaluación de la conformidad.
5. El presente certificado, el uso de la contraseña oficial NOM y/o de la marca ANCE, no sustituyen en ningún caso la garantía que se debe proporcionar al consumidor con el producto, en los términos del marco jurídico aplicable.
6. El certificado será cancelado, cuando:
 - Las especificaciones técnicas bajo las cuales se emitió el certificado cambien y el titular del certificado no de aviso al organismo de certificación de producto.
 - Se incurra en mal uso del certificado y/o de la marca ANCE.
 - Se incurra en incumplimiento con la NOM aplicable, durante el plazo de vigencia establecido en el certificado.
 - El titular del certificado a través de su representante legal, ingrese dicha petición de cancelación a petición de parte, por escrito o medios electrónicos.
 - Se enmiende, modifique o altere los datos contenidos en el certificado.
 - Se falsifique o alteren los documentos presentados para la certificación del producto que ampara el presente certificado.
7. El uso indebido del certificado y/o de la marca ANCE, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción jurídica por parte de la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V..
8. Es responsabilidad del titular del certificado, la debida clasificación y declaración de la(s) fracción(es) arancelaria(s) aplicable(s) al producto.
9. El titular del certificado debe informar a la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V. cualquier cambio de datos generales, modificaciones societarias y de representación.



A BUREAU VERITAS
COMPANY

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.: ANC2501C00004196

Página 3 de 3



Sitio de validación
www.ance.org.mx

Sello Digital

25CON00043A00R00|371453|230874|04/04/2025 05:02:52 p.

m. |ia4UN-|s|-N6HojVyWIXiKpVnjjcTIThadhNJs7t-|m|-sUNtJz2yrA5FZyBkRhloxnRkJpPnNmIP1ujAjzmxFpYg0pYtf8dOOsVxSe
kpdDkMhUnbO2qiWRkDj8b7Z0UPfjLIEnxEubnT6YV0iRG8RWzIAd4hQohKTZyU4-|m|-w4LBmHnqQ97P3DgzHXo1ggIR2GN8
LsspnAfGPeyX-|d|-bG-|s|-hKHsrXsJxnKyNeklwdkJ0bGjIt4WTqI6JV0jFy1SJJq8HtvQeiIPb6Lr8hkUPQzXb69QJiijX6-|s|-0Xd77-|s-
|8l1xtnur3-|m|-d3DCbPu73s|KA1okuoDRpb3WvdaJ2DV9qcoaCb338hWmLX1mAVIzizoMihBGGnZ3xugo3KqJV0yMw8IP60G
d13b5p0AFac-|m|-5CiuYClngbgG-|d|-AigzACLA4dKZ0-|m|-ZwiXfWadCBdd-|s|-sg4mQ-|s|-6LxBkpZKlwCaGapaRHcieM9mEL
aEkKezrEA2LgHkeGX0ofJ06WmpQnnitrsuBYDtZbhlDiGxecKMwycpa13n5cd98BtGtR-|m|-EOFDgaR-|m|-
-|s|-whl86YzICWja-|m|-XKRCT2-|m|-qvtV2A5cRjhrjNtAOc0DmwTJMGT74XW86wDWELJd-|m|-V-|d|-elGMUlvPi7BqWoq5B41m
4ofRvY9Pky3YsmKOe8OwtN1zhRvPY18og7IGVWrw-|m|-oBAB9j42klb4qpWakumPNgTIp4mejK4yfL0eOjMII-|s|-WsDSeSv53A
2R-|m|-AnxOG5sgNhOcloWDtOOz-|s|-iXdMj13U8k2DYq-|m|-5-|m|-Tt90-|s|-XZHPqccoamcO-|s|-uVd33v07rPr3v2NrcgwDmU
oKWWC-|d|-ERVIDQ79aq-|s|-qiwVIPILkbq6-|m|-WUUKPzXC-|m|-vEDYFGihlrUpaaMs5hNWTwr3UtSmD2Wzhr849HIGpiScJe-|
m|-3ikwobTylg15NT-|s|-QnwEadbW9GRJveHID38x-|m|-
-|m|-nha7eKV5euu8XN9dVoJVRcZelF8Z-|s|-eu1TEQPuEutzcFFX0XvteOyF6nug13hX3Gd56raycDPMGHV9xiEkTw-|rqm|-

